

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE
GUADALAJARA:**

Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí:

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros integrantes de esta Comisión, siendo las 09:49 horas, del día 30 de noviembre de 2018, damos inicio a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, por lo que solicito al Secretario Técnico, proceda a nombrar lista de asistencia y verifique el quórum legal.

Secretario Técnico José de Jesús Domínguez González:

Regidor Presidente Eduardo Fabián Martínez Lomelí, presente; Regidora Rocío Aguilar Tejada, presente; Regidor José de Jesús Hernández Barbosa, presente; Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, ...; Regidor Miguel Zarate Hernández, presente; Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro, presente; Regidor Benito Albarrán Corona,

En estos momentos, procedo a dar cuenta del oficio por medio del cual el Regidor Benito Albarrán Corona manifiesta que no le será posible acudir a la presente Comisión por motivos de su agenda.

Así mismo, se da cuenta del aviso del Regidor Eduardo Almaguer el cual por cuestiones personales no pudo acudir a la presente sesión.

Finalmente, se da cuenta de la existencia del quórum legal para celebrar la presente sesión.

Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí:

Muchas gracias Secretario, contando con la presencia de la mayoría de los integrantes de la Comisión, se declara quórum legal para celebrar la presente sesión y por tanto válidos los acuerdos que aquí se tomen, con lo anterior se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

En el desahogo del segundo punto, pongo a su consideración, el orden del día en los términos planteados en la convocatoria, por lo que, en votación económica les consulto si ¿es de aprobarse?

Aprobado.

Continuando con el tercer punto del orden del día relativo a la lectura y en su caso a la aprobación del acta correspondiente a la primera sesión ordinaria de la Comisión de Obras Públicas de fecha 31 de Octubre del 2018, les propongo si tienen a bien la dispensa de la lectura del Acta referida en virtud de que la misma les fue remitida con anterioridad, por lo que, les consulto si ¿alguien desea hacer uso de la voz?

No habiendo quien en votación económica les consulto si ¿es de aprobarse?

Aprobado.

Ahora bien de conformidad al cuarto punto del orden del día y en atención al acuerdo tomado en la pasada sesión de fecha 31 de octubre del año en curso en el cual se fijó un plazo de quince días naturales, para que los integrantes de esta Comisión pudieran intervenir en la integración del plan de trabajo y construirlo juntos, presentando por escrito a esta Presidencia las propuestas como sus objetivos, tanto generales como particulares, que deseaban que fueran incluidos, o que consideraran convenientes para incluir en este plan de trabajo, hago de su conocimiento la recepción de los siguientes documentos:

- Oficio: 053/SIN/CEPDUS/2018, de fecha 12 de noviembre, signado por la Sindica Patricia Guadalupe Campos Alfaro.
- Oficio: sin número, de fecha 14 de noviembre de 2018, signado por nuestro compañero José de Jesús Hernández Barbosa, gracias Regidor.
- Oficio: MZH/027/2018, de fecha 16 de noviembre de 2018, firmado por nuestro amigo y compañero Regidor Miguel Zarate Hernández.

A su vez también recordamos, las valiosas observaciones verbales y observaciones manifestadas en las anteriores sesiones que también fueron incluidas en este plan de trabajo, de parte de mi compañera Rocío Aguilar y del no presente Regidor Eduardo Almaguer.

En ese sentido, tomando en consideración las diversas propuestas formuladas por los integrantes de ésta Comisión y, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 138 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se presenta el plan de trabajo para lo cual instruyo a mi Secretario Técnico Jesús, para que de lectura de la presentación de éste, pero antes, me permita solamente dar inicio con los ejes del planteamiento general y después podamos desahogar los objetivos generales y particulares,

y también pediría si los podemos desahogar y, la totalidad de las observaciones, propuestas o dudas que surjan, las podamos agotar al final de la presentación, si es que no tienen inconveniente con ello, ¡muchas gracias!

Secretario Técnico José de Jesús Domínguez González:

Iniciamos con la presentación del plan de trabajo anual para esta Comisión relativo al periodo del año 2018 al 2019.

Los integrantes de ésta Comisión:

Regidor Presidente Eduardo Fabián Martínez Lomelí; Regidora Vocal Rocío Aguilar Tejada; Regidor Vocal José de Jesús Hernández Barbosa; Regidor Vocal Eduardo Almaguer Ramírez; Regidor Vocal Miguel Zarate Hernández; Síndica Vocal Patricia Guadalupe Campos Alfaro y, Regidor Vocal Benito Albarrán Corona.

Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí:

Muy bien, se plantean y de manera breve el proyecto rector desde el plan de trabajo del cual los objetivos generales y particulares, estarían prácticamente, contruidos o trabajados sobre los mismos, entendiendo pues que de conformidad en los dispuesto por los artículos 35, 36, 60 fracción segunda y 138 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, la Comisión de Obras Públicas, presenta su plan anual de trabajo, para la presente administración, la cual entendemos y tenemos como ejes rectores los siguientes:

- 1.- Es que Guadalajara sea incluyente y participativa.
- 2.- Una administración transparente en los recursos de obra pública municipales.
- 3.- Obras Públicas seguras y con infraestructura de acceso y uso universal.
- 4.- La construcción de la infraestructura de la ciudad para lograr un desarrollo urbano sustentable e incluyente.

La finalidad de la Comisión de Obras Públicas durante ésta administración, es orientar de la mejora constante la infraestructura de la ciudad a través de un diálogo, socialización y cercanía con los ciudadanos, a fin de consolidar una política solida de participación ciudadana y con ello ejecutar las obras en las zonas de una u otra forma, en donde ellos mismos puedan opinar que son necesarias, donde a través de consultas y diferentes herramientas que

platicamos en otra Comisión que preside aquí mi compañera, con instrumentos ya establecidos en el municipio de Guadalajara, como puede ser el presupuesto participativo, el presupuesto participativo ampliado, la participación de las diferentes áreas del Municipio, como, proceso ciudadano, con la misma participación ciudadana, acercar a la ciudadanía y que sean desarrolladas estas propuestas en base a las necesidades y de la zonas en las que se tenga la necesidad de ejecutar obra pública en la ciudad.

Así mismo la Comisión estaría realizando esfuerzos en pro de lograr un crecimiento ordenado y sustentable, potencializado en los aspectos económicos, culturales y arquitectónicos de la ciudad mediante la estricta observancia en el cumplimiento de los reglamentos.

Y en resumen, esta Comisión busca cumplir con las atribuciones reglamentarias mediante la ejecución de los objetivos tanto generales como particulares atendiendo pues todos los ejes centrales que estamos presentando en este momento.

Por favor Jesús ¿nos ayudas?

Secretario Técnico José de Jesús Domínguez González:

Claro que sí, continuo con el marco jurídico que regula a ésta Comisión y las funciones propias de ésta.

Primero, en el ámbito federal tenemos la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, el Reglamento de la Ley Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas y, la Ley General de Asentamientos Humanos.

Por su parte, en cuestión Estatal, tenemos la Constitución Política del Estado de Jalisco, la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.

Finalmente, dentro del ámbito Municipal tenemos el Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara que marca las atribuciones propias de la Comisión, el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y el Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

Ahora bien, se presentan como objetivos generales las acciones que derivan de las atribuciones reglamentarias de ésta Comisión, a saber:

- 1.- Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas en materia de obra pública municipal.
- 2.- Proponer políticas y lineamientos generales tendientes a mejorar los criterios para la ejecución de la obra pública y su supervisión.
- 3.- Evaluar los trabajos de las dependencias municipales con funciones de obra pública y con base en sus resultados y las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política que al respecto deba emprender el municipio.
- 4.- Analizar y, en su caso, proponer la celebración de convenios y contratos con autoridades federales, estatales o municipales que tengan funciones en referencia y aquellos a efectuarse con los particulares respecto de la obra pública del municipio.

A continuación, les presento los objetivos específicos, para lo cual se plantea una tabla en la que, tomando en consideración cada uno de los objetivos generales, visibles del lado izquierdo, se proponen los objetivos específicos, visibles del lado derecho, los cuales se desglosan a continuación:

Respecto del objetivo general número uno, se plantean los siguientes objetivos específicos:

- 1.1. Sesionar las veces que resulten necesarias para dar respuesta a la demanda de obra pública de la ciudadanía, materializada a través de las iniciativas turnadas a ésta comisión.
- 1.2. Eliminar rezago de iniciativas por dictaminar, y mantener en la medida de lo posible el menor número de iniciativas pendientes por dictaminar, esto atendiendo claro, a los turnos pendientes que existen en esta Comisión.

Por su parte, a fin de atender el Objetivo General número dos, tenemos como objetivos específicos los siguientes:

- 2.1. Proponer la ejecución de obra pública en zonas específicas del municipio, a fin de mejorar la infraestructura vial de la ciudad, específicamente en las calles y/o avenidas que más lo necesiten.
- 2.2. Proponer la ejecución de obra pública en zonas específicas del municipio, con el propósito de solucionar los problemas de

siniestralidades o inundaciones que se presentan en distintos puntos de la ciudad.

Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí:

Si, aquí quiero hacer una observación, nos detenemos un poco, aunque no esté presente, fueron algunas de las peticiones aunque ya está establecida en el Reglamento, que tuviéramos o que fuéramos muy vigilantes en relación al Atlas de Riesgo y las zonas que pudieran generar inundaciones en Guadalajara para atenderlos, con anterioridad durante y después de ser necesaria alguna intervención, lo anterior a petición de nuestro compañero Eduardo Almaguer, Gracias.

Secretario Técnico José de Jesús Domínguez González:

Continuando,

- 2.3. Procurar la participación de la ciudadanía, en base a los mecanismos establecidos en la normatividad aplicable, a fin de conocer sus necesidades reales y, en base a eso proponer la ejecución de la obra pública municipal, como bien lo comentaba el Regidor Presidente, en base a los mecanismos ya establecidos por la participación ciudadana, y así conocer que nos pide la ciudadanía y, ya en base a eso ver la viabilidad de la obra pública.
- 2.4. Implementar las políticas necesarias para mantener en buen estado y óptimas condiciones las obras públicas ejecutadas recientemente.
- 2.5. Proponer a la Comisión de Adjudicación de Obra Pública, los lineamientos o procedimientos para mejorar la evaluación, supervisión y ejecución de la obra pública por parte de las dependencias municipales competentes.
- 2.6. Plantear un programa integral de banquetas del Centro Histórico, en el que se procure la buena imagen y funcionalidades.

Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí:

Ésta es una propuesta de nuestro compañero presente Regidor Barbosa, toda vez que en relación de los trabajos y grandes esfuerzos que está realizando a través de su Comisión que es Centro Histórico, se plantea a través de un programa, poder hacer un programa integral, en atención a las

banquetas del Centro Histórico y por su puesto poderlo mejorar en las condiciones de infraestructura.

Y en el punto anterior, también hacer la mención, que es una petición de la presente aquí Síndica Patricia, nuestra compañera Regidora, en relación a la adjudicación de obra pública y los lineamientos o procedimientos para mejorar la evaluación, la supervisión y ejecución que vienen marcados en el Reglamento, pero puntualiza, la permanencia en la supervisión de las mismas, ¡muchas gracias!

Secretario Técnico José de Jesús Domínguez González:

Gracias Presidente, continuo:

- 2.7. Proponer la reglamentación correspondiente para que todas las obras públicas se presupuesten, coticen, concursen y asignen, solo cuando tengan un proyecto ejecutivo terminado aprobado y avalado, con el motivo de evitar obras sin proyectos ejecutivos que originen encarecer sus costos.
- 2.8. Impulsar la gestión en coordinación con el resto de los municipios del área metropolitana de Guadalajara y con el Gobierno del Estado, el establecimiento del Padrón Único de Contratistas y profesionistas de Obra Pública en todas sus especialidades, así como el Padrón de aquellos contratistas, que hayan incumplido con la ejecución de las obras que les hubieren asignado.
- 2.9. Monitorear y procurar que exista rotación y participación de las empresas contempladas en el Padrón de Contratistas.

Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí:

Se desarrollaron tres puntos de las diferentes propuestas que nos hizo llegar nuestro compañero Regidor con toda su experiencia en esta materia Miguel Zarate, se desarrollaron prácticamente todas, entendiendo la naturaleza y la importancia de las mismas agradezco Miguel, que tuvimos la oportunidad de estar dialogando, y en unas decíamos pero ¿Cómo? y, ahí le encontramos el cómo y bueno en el esfuerzo de esta Comisión será el desarrollo y potencializar y poder ejecutar como objetivos generales y específico, cada uno de los puntos aquí señalados.

Además, quiero resaltar algo que era muy importante además del monitoreo y la rotación de empresas que nos explicaba Miguel, en una plática y que

todos entendemos perfectamente que este es un tema de transparencia y un tema también de oportunidad para todas las empresas que desean participar.

Es el tema del Padrón único de contratistas y también aquellos contratistas que de alguna u otra manera son incumplidos y también queremos comentar y es propuesta de nuestro amigo Miguel Zarate, es que así como se tenga este padrón también de contratistas incumplidos en la ejecución de la obra pública se pueda tener la vinculación con los municipios por lo menos cercanos de la Zona Metropolitana, toda vez que son en algunos casos, algunas empresas participan dentro de los mismos municipios y puedan tener este monitoreo y nos sirva a todos como una base de datos a través de transparencia y demás, lo podamos solicitar.

Regidor José de Jesús Hernández Barbosa:

Como el tema de la rotación me parece muy bien el que tengan oportunidad todos los contratistas registrados, pero yo lo completaría con las salvedades que se mencionan arriba.

Alguien que es incumplido y está en el padrón, ¿tiene derecho a la rotación? con esto sí, entonces, como que hay que poner ciertos condicionamientos.

Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomeli:

Si, de echo dentro de los objetivos específicos, que son los que estamos leyendo ahorita, en el monitoreo se refiere a eso, ver que sean empresas cumplidas y responsables, lo que comentas tú, y por supuesto que sería parte también, de una u otra manera de los registros que se tomarán en cuenta, para el tema de poder incluso, adjudicar alguna obra o participar en la ejecución de una obra pública, entonces sí está contemplado en los mecanismos, ahí para ese tema.

Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro:

También que se valore bien las causas del incumplimiento, porque si son cuestiones que salen, yo creo que si ha de haber empresas que sean incumplidas porqué, se les presenta alguna cuestión de emergencia, condiciones de clima, social, alguna cuestión de ese tipo que sea una cuestión que se valore bien, para no caer en la cuestión de incumplimiento que sea mal valorado, es decir, afirmar que incumplió pero sin tomar en cuenta las circunstancias en lo particular.

Regidor José de Jesús Hernández Barbosa:

En efecto, el talento humano es el que tiene que predominar, ¿quién juzga? creo que pasó en una ocasión un contratista que no pudo realizar la obra y se le aplicaba toda la ley y, las multas y demás, pero resulta que lo secuestraron, que le secuestraron al hijo, y entonces dice, me quedo sin dinero, o lo robaron, o se queda sin maquinaria, digo hay que ver el entorno de las situaciones.

Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí:

Si, totalmente de acuerdo, e incluso ahorita que se abrió ahí el tema para platicarlo, también está la otra parte, que decía Paty, observar y ver en base a que catalogamos el incumplimiento de la obra y platicábamos también, ahorita Miguel nos va a explicar esta parte con la experiencia que tiene pero la realidad es también una responsabilidad se ve primero en tus trabajadores que es lo que se platicaba y se planteaba ahí en el punto 2.7, por eso proponer la reglamentación correspondiente para que podamos ejecutar en este sentido, la vigilancia de las mismas obras, tomando ya que si exista una rotación sana por darle un nombre en este momento, pero que en su momento podemos a través de mesas de trabajo, incorporar con la participación del Director de Obras Públicas, Paco Ontiveros, siempre con toda la disposición, estas propuestas para que ellos las tengan y sea sobre esos criterios el desarrollo de la asignación de las obras, ¡Gracias Jesús!

Secretario Técnico José de Jesús Domínguez González:

Ahora, para atender el objetivo general número tres, tenemos los siguientes objetivos específicos:

- 3.1** Evaluar los trabajos realizados por las Dependencias relacionadas con la planeación y ejecución de la Obra Pública, a efecto de proponer las medidas correspondientes para orientar la política municipal y el buen desarrollo de la obra pública.
- 3.2** Trabajar en coordinación con las distintas dependencias, para lograr la correcta planeación, ejecución y, supervisión de la obra pública.
- 3.3** Mantener la comunicación y coordinación constante con las Dependencias vinculadas con la programación. Ejecución y, supervisión de las Obras Públicas Municipales.

Si me permiten hacer un paréntesis, estos objetivos específicos contienen las acciones que hace unos momentos ustedes estaban comentando hace unos momentos, como lo es tener la vinculación directamente con Obras Públicas, o las Dependencias correspondientes, para vigilar precisamente que se cumpla la normatividad reglamentaria.

- 3.4 Llevar a cabo la revisión puntual para que toda obra pública que se promueva y ejecute, atienda a las políticas establecidas en el Programa Municipal y/o Planes Parciales de Desarrollo Urbano, dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 131 y 132 del Código Urbano para el Estado de Jalisco.
- 3.5 Revisar que la obra pública, en caso de ser necesario, cuente con el Estudio de Manifestación de Impacto Urbano, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 5 fracción XLVIII y 10 fracción LXI, del Código Urbano Para el Estado de Jalisco.
- 3.6 Verificar que cada uno de los expedientes de la obra pública, que se promueva, apruebe y, ejecute, cuente con la correspondiente autorización en materia de impacto ambiental emitida por la Dirección de Medio Ambiente, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 183 fracciones V, VII y VIII del Reglamento para la Gestión Integral del Municipio de Guadalajara.
- 3.7 Corroborar que la obra pública, que se promueva, apruebe y, ejecute, cuente con la autorización de la Dirección de Resiliencia, con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en el artículo 190 fracciones III y VI del Reglamento para la Gestión Integral del Municipio de Guadalajara.

Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí:

Si, aquí hago mención también, en relación a lo que ya había comentado, son propuestas de nuestra Síndica Patricia Campos, en relación a revisar, verificar, incluso ella señalaba, el vigilar la ejecución de la obra pública y que cumpla con todos los principios de manera general y apegados al reglamento en el sentido de legalidad, no se si ¿quieres abonar algo más Paty?

Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro:

No, nada más que yo creo que las obras que tiene el Municipio, son las primeras que debemos de dar cumplimiento a toda ésta normatividad que ya tenemos, porque son obras del Ayuntamiento o contratadas por el éste, a

veces no cumplen con ciertas normas y, eso no es un buen ejemplo para que, las obras privadas tengan cumplimiento y básicamente en ese tenor, que estemos muy pendientes de que la Dirección de Obras Públicas esté cuidando el cumplimiento de todas las normas, que tengan los dictámenes correspondientes para cualquiera, aunque sea obra pública.

Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí:

Así es, hay que ser vigilantes en el tema de ejecución, en el tema legal, muchas gracias.

Secretario Técnico José de Jesús Domínguez González:

- 3.8** Vigilar que la ejecución de la obra pública cumpla con los principios de gratuidad, legalidad, debido procedimiento, razonabilidad, celeridad, eficacia, congruencia.
- 3.9** Implementar la coordinación entre las autoridades que intervienen en la ejecución de las obras públicas del Centro Histórico, lo anterior con la finalidad de reducir y evitar mayores molestias a quienes afectan de manera directa o indirectamente, atendiendo a los tiempos y movimientos en su ejecución.

Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí:

Es una propuesta, por supuesto que tiene nuestro compañero el Regidor Barbosa y ahí nos vas a ayudar mucho Tú, directamente toda vez que a ti te toca esta interacción directa con las diferentes asociaciones, con los diferentes colectivos, con los diferentes modelos de organización, y vida que existe dentro del Centro Histórico, entonces ponemos también en este caso a tu disposición que nos mantengas, si lo tienen a bien, con toda la información y ver, incluso establecer esas mesas de diálogo permanente, para que el tema de la socialización de las obras y demás, menciono un ejemplo, el día de ayer, tuvimos la oportunidad el Regidor y su servidor, de estar realizando, lo que va a ser próximamente paseo alcalde, observaciones todavía pendientes sobre el tema de ejecución de obra pública, acompañado me dio gusto, ver a diferentes asociaciones, diferentes organismos y por su puesto las diferentes áreas del Gobierno Municipal, hicimos un esquema detallado de los pendientes que quedan, en el tema de obra, igual se los compartimos, Jesús, si nos lo puedes proporcionar de manera general como quedó y se los hacemos llegar a la brevedad, y mantener esta coordinación y esta comunicación, en los

esfuerzos que se van a estar realizando, que serán bastantes en nuestro bello Centro Histórico, Gracias.

Secretario Técnico José de Jesús Domínguez González:

Para finalizar atendiendo el último punto, es decir el cuarto objetivo general tenemos el siguiente objetivo específico:

4.1 Examinar los trabajos de Obras Públicas para proponer iniciativas conteniendo convenios de coordinación, programas de capacitación técnica y profesional o de cualquier otro tema en materia de Obra Pública Municipal.

Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí:

Muchas Gracias, Preguntar si ¿alguien quiere hacer uso de la voz? Miguel por favor.

Regidor Miguel Zárate Hernández:

¡Muchas gracias y, buenos días! de lo que preguntabas, yo creo que el Ayuntamiento es corresponsable en la ejecución de la obra pública, no es solamente como ya lo mencionaron, dejarle la responsabilidad a los contratistas, o constructores dentro del padrón, somos corresponsables en la ejecución.

También somos corresponsables con sus trabajadores y también somos corresponsables en la calidad de las obras, por eso, sí es importante buscar los mecanismos de tener comunicación constante, para lo que ya se mencionó, de que tengan oportunidad la mayor cantidad de empresas, en la localidad muchas de ellas, la mayoría son pequeñas empresas que con uno o dos contratos al año de montos relativamente pequeños para la cantidad de activos que maneja el Municipio, tienen, y les interesa quedar bien, ellos no van por una obrita o chambear un año (sic), la permanencia y la constancia y el ir generando un historial positivo les da la posibilidad de subsistir.

Pero es importante que busquemos los mecanismos para poder asignar las obras a precios reales, ni disparatados para arriba, pero tampoco disparatados para abajo, ya que muchas veces hay constructores que, o por errores o de manera intencionada se cotizan y la única manera de poder sacar la obra, es, no hay otra, o bajarle la calidad y jugando con las

prestaciones del trabajador, y además con el jineteo de los subcontratistas o de los proveedores que se da constantemente entonces, ojalá que podamos tener el contacto constante para esto.

Hay dos puntos que propuso el Ing. Jesús mi compañero Regidor el cual se me hace muy importante, el 2.6, el plantear un programa integral de banquetas del Centro Histórico, yo quisiera proponerlo para toda la ciudad, la banqueta es el espacio público, inmediato, a cualquier persona, es el primer espacio público al que tiene contacto, entonces creo que no solamente mantenerlas en buena calidad, en buen estado las banquetas, si no también generar la comunicación con la ciudadanía en general para que las mantengan, las limpien y se conserven en mejor estado.

Esa fue una y también, el 3.9 complementar la coordinación de las autoridades que intervienen sobre obras públicas y el Centro Histórico, la verdad es que el Centro Histórico es muy concurrido en ciertas horas, sin embargo tenemos puntos neuróticos, en toda la mancha urbana, en toda el área metropolitana de Guadalajara que nos afectan a todos, entonces esta comunicación debería ser permanente para cualquier obra que haga aquí el Municipio de Guadalajara, en áreas de señalarla de generar rutas alternas aptas, porque no es cualquier calle, se necesitan trabajos previos para que la circulación se incremente en ese tipo de calles, en ese tipo de áreas que dijimos, como vías alternas, creo que es muy importante que se haga de esa manera ¡muchas Gracias!

Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí:

Aprovecho las buenas intervenciones y los puntos que nos comenta nuestro compañero Miguel, para pedir al Secretario Técnico que haga extensivo en los referentes puntos para que no sean exclusivos solamente del Centro Histórico, sino de la ciudad, entendiéndolo pues en la medida de lo posible a lo que se ajuste el presupuesto pero que si sea con un modelo con una visión más amplia, ¡muchas gracias!, Jesús por favor.

Regidor José de Jesús Domínguez González:

Cuatro puntos, siguiendo ahorita con lo que comentaba nuestro compañero, Miguel Zarate Regidor, acerca de las banquetas, voy a decir una herejía social, las banquetas se dañan por el uso, si la calidad es deficiente pero lo que hemos percibido en el Centro Histórico, que están dañadas, y seguramente en una buena parte de la ciudad por el arbolado que no es el adecuado para Guadalajara, estoy hablando concretamente del Ficus, que más que beneficiar, porque según dicen los que saben de este

tema, el Ficus ni siquiera genera oxígeno, dicen algunos, se ve bonito porque siempre está verde, pero el daño que le está haciendo al subsuelo, banquetas, drenaje, tubería de agua, en fin todo esto, es el que está generando muchos problemas en las banquetas, a menos el reporte y la observación que hemos hecho en el Centro Histórico.

Y digo que es una herejía social y hasta ecológica porque sugeriría hablar con la Comisión de Ecología para hacer un dictamen o un estudio para valorar la posibilidad del cambio de arbolado que es dañino para la ciudad, no sé ¿a quién se le habrá ocurrido, inundar a Guadalajara de Ficus? pero es más el daño que está generando en este momento y como ese puede haber otros.

Si hoy se aprueba en que se impulse un programa de renovación de banquetas, al rato vamos a tener el mismo problema porque, el problema no es la banqueta en sí, sino que, que es lo que lo propicia "que es el arbolado", el deterioro de la banqueta. Entonces acompañarlo con un estudio en este sentido para ver la posibilidad de un cambio de arbolado adecuado a la naturaleza del subsuelo de Guadalajara.

El otro, percibo y corríjame Presidente de la Comisión si estoy equivocado, todo este plan de trabajo está enfocado a las obras municipales, ¿qué hacer ante las obras de los particulares que no respetan la normatividad?, pongo un caso muy concreto, que me parece que no es la primera vez que se señala, ni soy el primero que lo señale.

Un edificio que está en construcción en Leandro Valle, casi esquina con Galeana, en el Centro Histórico, tiene la base, la primera planta con la construcción original del edificio, pero sobre de ese se están construyendo tres niveles y son armatoste solamente de cemento, no sé si está suspendida, no sé si tiene la licencia, según algunos vecinos nos dicen que se trabaja de noche por dentro. Entonces ¿qué hacer en el plan de trabajo? Cuál es la función o que haríamos como Comisión ante la violación a ciertas normas de los particulares.

Regidor Miguel Zárate Hernández:

¿Me permites? Nada más para ampliar lo que está diciendo Jesús, No me acuerdo si lo planteamos o no lo planteamos, la construcción, las molestias que genera la construcción de obra pública y de obra municipal, tiene que estar normada y vigilada, durante toda su ejecución porque tenemos ahorita, hay ciertas zonas de la ciudad que se hayan privilegiado, en la construcción de torres, esas torres generan problemas, hasta para utilizar las

banquetas, hasta las mismas calles, para poder almacenar, agregados, material, equipo, los trompos que llegan con concreto, sí sería importante generar los mecanismos para poder tener a revisión de estas construcciones, para que no generen molestias, ese es constante y hay en toda la ciudad y hay ciertos puntos que son.

Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí:

En el caso en particular Jesús, checamos inmediatamente con el área de Inspección y también de Obras Públicas, para dar respuesta y lo llevamos a la mesa y que estén todos informados y así como este caso, los demás supuestos, no directamente por el tema de la presente Comisión, pero sí como Regidores, somos vigilantes y, lo que se pueda estudiar a través de esta Comisión si es lo que está contemplado que es la coordinación permanente con las diferentes áreas y poder estar realizando o también pidiéndole información detallada a lo que comentaba Miguel, incluso ir orientando políticas públicas en ese sentido independientemente, de que no nos corresponda en el tema de Obras Públicas como Comisión, pero si como Regidores, entonces si podemos hacer mesas de trabajo, se me ocurre en este momento que sean mesas de trabajo para ir orientando la política pública y encaminar, en ese sentido, también enfocada a la obra privada.

Regidor Miguel Zárate Hernández:

¿Ahí a quién le toca?

Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí:

Le toca a Inspección y Vigilancia.

Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro:

Si lo que podemos hacer, si como Regidores y salvaguardando el Estado de Derecho, estar al pendiente de ciertos puntos que son claves para la ciudad y que son con mucha incidencia de edificios y tráfico molesto, armar como un programa de trabajo, no sé, lo hacemos con nuestros asesores, y también sirve como para estar vigilando el actuar de los servidores públicos como inspectores, porque si están haciendo el trabajo y está algo mal, nos da la pauta a que existe transparencia en el ejercicio de su trabajo.

Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí:

Aprovecho el uso de la voz de la Síndico, para que quede también plasmado en esta sesión como un compromiso de esta Comisión el ir realizando acciones, puede ser un plan de trabajo como comenta o demás mecanismos que nos permitan aliviar esta situación que es una problemática real que tenemos en la ciudad y que al final del día, como Regidores, nos toca ser vigilantes y de ser necesario generar los mecanismos, plan de trabajo, políticas públicas necesarias.

Regidora Rocío Aguilar Tejada:

Yo quiero pedirles, en lo que a mí me corresponde dentro del área de desarrollo humano, que chequeemos el tema, aunque ya se ha mencionado aquí de la inclusión, hay varias colonias que no tienen determinadas las banquetas, con la rampa para personas con discapacidad, sin el acceso a las sillas de ruedas y hay callejones, lomas del gallo tiene varios callejones con muchas escaleras y no hay manera de una rampa, soy testigo de un vecino de ésta colonia que pidió que le hicieran una rampa, ya que sus familias, lo suben y lo bajan con la silla de ruedas y es una problemática.

Durante la administración pasada lamentablemente no se dio el que hicieran esta rampa, si pedir a esta Comisión que nos enfoquemos a checar esas necesidades urgentes, porque sí es una necesidad urgente que en ese tipo de callejones, que así algunas colonias pues están ya diseñadas podamos incidir en ese tipo de rampas, para que el Director de Obras Públicas, atienda ese tema.

Y la otra observación que quiero hacer, es que, al término de la obra la compañía deja de verdad bultos de arena, de escombros, y que ya está la calle terminada, y dura días sin recoger, entonces por eso en esa Comisión yo quiero tener mi posicionamiento en la calidad en el sentido humano, para que estemos muy atentos a lo que hacemos.

Entiendo que para realizar una obra pues si causa molestias y al final tendrá un beneficio pero que si nosotros prevemos el mejor funcionamiento para los ciudadanos lo hagamos en tiempo y en forma en la recomendación que corresponde a nuestra Comisión.

Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí:

¡Muchas gracias! y, en el mismo sentido igual de valiosas, las observaciones, las hacemos parte de las mesas de trabajo que vamos a estar realizando en la permanente coordinación y vinculación que yo en lo personal como Presidente de la Comisión y creo que también ustedes han tenido

oportunidad de platicar, incluso desde la presentación también aquí del Director de Obras Públicas, Francisco Ontiveros, una persona comprometida, pero sobre todo con mucha disposición siempre, abiertas las puertas de su oficina para este tipo de proyectos o mecanismos o planes de trabajo, del ver, o el encontrar el cómo sí, desarrollar las cosas, mantener esa coordinación, esa comunicación y encontrar esta ruta para poder ayudar a la ciudadanía en las problemáticas que vayan surgiendo.

Regidor Miguel Zárate Hernández:

Además que, perdón, es por eso la propuesta de que cada obra pública genere, cuente con un proyecto ejecutivo terminado, se supone que por norma que cualquier obra pública tiene que ser incluyente con accesibilidad universal, si contáramos con esos proyectos, no tendríamos esos problemas, aunque cada cuestión tienen sus cosas particulares y dentro del municipio existe el personal para poder hacer la revisión a esos proyectos o en su caso de acuerdo al tipo de obra generar los proyectos con este tipo de condiciones.

Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí:

¡Muchas gracias!

Regidor José de Jesús Hernández Barbosa:

Me faltaron dos temas, uno, pensando un poquito más a futuro y que no nos quedemos solamente en el ambiente de la vigilancia y la supervisión como si fuéramos policías de obras públicas. En alguna ocasión tuve oportunidad de estar en una Charla con Toni Puig, el constructor de "Marca Ciudad", él decía que las Direcciones de Obras Públicas en la construcción de la marca son determinantes porque tienen la posibilidad de influir sobre el constructor en la obra privada, pero mucho más en la obra pública para ir diseñando obras que sean de servicio a la comunidad, que solucionan un problema, pero con el agregado de que lleguen a transformarse en obras icónicas de la ciudad.

Es decir, creo que podríamos hacer un gran esfuerzo en esta Comisión, para decir, ante los proyectos que tenga obra pública, cual pudiera ser el agregado que le pusiéramos en esta Comisión para que la obra "X" pudiera llegar a tener un diseño, no sé, a lo mejor hasta de un concurso, quizás por constructor.

Un concurso por constructores o por la misma sociedad para decir, esta obra que se va a hacer, salgámonos de la rutina y de lo normal, llamémoslo así, como le haremos para que esta obra sea un símbolo también para Guadalajara.

Toni hablaba de diferentes ciudades que han logrado, a través de las Direcciones de Obras Públicas, de que cada obra que se apruebe del Ayuntamiento, debe tener un agregado que lo diferencie de otras obras, anotarlo como un tema pendiente, pero parece que sea una gran aportación de la Comisión.

La última intervención es con respecto a Fray Antonio Alcalde, nos falta todavía la ficha del recorrido del día de ayer, pero traíamos cuando menos cinco puntos que me parece que esta Comisión debería de acompañar a nuestro Presidente Municipal.

Primero, que la entrega que esta, así sea dicho por parte de funcionarios de Gobierno del Estado, el próximo cinco de Diciembre se va a entregar, hacer cinco observaciones, primero que la entrega no sea al Ayuntamiento solamente, sino que sea de cara a la sociedad, que hagamos una invitación a los consejos sociales involucrados en el largo del paseo de Fray Antonio para que se le entregue también a la sociedad, no asumir nosotros los positivo, lo negativo de la obra, sino más bien una recepción social.

Segundo, la transparencia en el manejo de los recursos, que en el proceso de entrega de la obra, ya con la presencia de los ciudadanos o de los consejos sociales, se estipule exactamente cuál fue la inversión, como se invirtió, en los renglones más importantes y que la gente quede satisfecha con la información.

Tercero, que sea muy claro cuales partes de la obra están terminadas y,

Como cuarto, cuales son las inconclusas, es decir sabemos que quizá desde Catedral hacia Jesús García, podemos decir que ya está terminado, faltarían algunos detalles, bueno ¿cuáles son esos detalles? pero de Catedral hacia San Francisco, hay muchas obras inconclusas, definitivamente para el día cinco no se terminan, entonces el inventario de las obras terminadas y las características de la terminación y las obras inconclusas.

En el punto número cinco, yo sugeriría que se nos dijera de estas obras inconclusas ¿a quién se le entregan?, ¿quién las va a terminar?, ¿cuál es el programa con el que estas obras se van a terminar?, es decir, que el Alcalde, creo que sería una buena aportación de nuestra Comisión, que el Alcalde

recibiera el apoyo, para que no sea la entrega al Gobierno Municipal, sino que se le entregue a la sociedad, con todas estas características cuando menos.

Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí:

Es muy valiosa la aportación, si la trae nuestro Presidente Municipal, se estaba trabajando todavía, creo que va a ser importante también, el hacer extensivo esto que estamos platicando en esta Comisión, como Comisión de Obras Públicas, por su puesto respaldar los cinco puntos que acabas de proponer y con relación a las obras que se han presentado, también con ejercicios de corresponsabilidad de Municipio – Estado, siempre se presentan sobre esas características que comentaste cuando es público, que es lo que comentas tú, cuando es una entrega, entre instituciones, normalmente no se hace público.

En la ruta que estén planteando, lo hacemos al revés, extensivo, así como las peticiones a nuestro Presidente Municipal, como Comisión, pero del otro lado también lo que tienen ellos diseñado, en cuanto a la presentación de nuestro próximo paseo Fray Antonio Alcalde, sí efectivamente, yo coincido contigo, de Jesús García a la parte cercana de Catedral, creo que se pueda dar por entendido y encontramos una obra de muy buena, a lo que se percibe, calidad en los trabajos casi terminados con algunas observaciones que acabas de decir, pero yo también coincido que de aquí a la fecha programada que tienen para la presentación, que ojalá si tendría que ser pública, invitar a todos las ciudadanas y los ciudadanos que quieran asistir a nuestro Centro Histórico para que lo conozcan, que quedarán inconclusas, porque, si había, pues no me atrevería a decir detalles pero sí había todavía tramos de obra faltantes, dudo, creo que va a ser difícil que llegue a la fecha cierta en que quieren presentarlo, entonces, estaremos haciendo extensivo esto a nuestro Presidente Municipal como Comisión de Obras Públicas.

Regidor José de Jesús Hernández Barbosa:

Además porque, Enrique Alfaro, exalcalde de Guadalajara, manifestó en alguna ocasión que él no recibiría obras inconclusas, el problema es, ni modo que se quede ahí, alguien las tendrá que recibir con ciertas características.

Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí:

Lo anotamos y se los hacemos llegar, lo tenemos presente el Andador Fray Antonio Alcalde, preguntar ¿si alguien más desea hacer uso de la voz?

Muchas Gracias, una vez presentado el plan de trabajo y de no existir quién desee hacer el uso de la voz respecto del cuarto punto del orden del día, se declara por desahogado el mismo.

Ahora, en el quinto punto del orden del día, correspondiente a asuntos varios, antes de ceder nuevamente si alguien lo solicita el uso de la voz, me permito hacer uso de la voz para poner a su consideración que en relación a los documentos que recibimos, relativos a las convocatorias de las sesiones futuras que vamos a estar celebrando, les puedan ser remitidos en vía electrónica, lo anterior con la finalidad de evitar, primero, grandes cantidades de impresión y de papel, segundo, eficientar los recursos naturales con los que cuenta este Ayuntamiento y por último, la más importante, contribuir con el cuidado del medio ambiente.

En ese sentido les consulto en votación económica, si ¿están de acuerdo con la presente propuesta?

Aprobado.

Continuando con el último punto del orden del día, no habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la presente sesión siendo las, 10:35 horas del día 30 de noviembre del 2018.

¡Muchas Gracias y que tengan un excelente fin de semana!, nos quedamos con esos compromisos, todos enfocados en el tema de los ejes rectores y de sus valiosas propuestas que les agradezco la apertura y por su puesto todo el compromiso en la Comisión, ahora si como sería literalmente, por seguir construyendo la ciudad que todos queremos, nuevamente ¡muchas gracias!

LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN OBRAS PÚBLICAS

**REGIDOR EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ LOMELÍ
PRESIDENTE**





REGIDORA ROCÍO
AGUILAR TEJADA
VOCAL

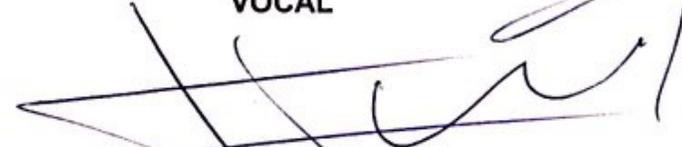
REGIDOR JOSÉ DE JESÚS
HERNÁNDEZ BARBOSA
VOCAL



REGIDOR JESÚS EDUARDO
ALMAGUER RAMÍREZ
VOCAL



REGIDOR MIGUEL ZÁRATE
HERNÁNDEZ
VOCAL



SÍNDICA PATRICIA GUADALUPE
CAMPOS ALFARO
VOCAL



REGIDOR BENITO
ALBARRAN CORONA
VOCAL

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE ÍNTEGRA DEL ACTA NÚMERO 03 CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS, CELEBRADA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018.